

INFORME DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	MEDICINA
CICLO:	Grado
CÓDIGO MEC ID:	2502016
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	-
CENTRO DE ADSCRIPCION:	Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	15-07-2016
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2014-2015

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015, del Director de Unibasq, del Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El grado en Medicina se imparte en diferentes ubicaciones de la UPV/EHU. Esta Universidad presentó el Informe de Seguimiento del curso académico 2014/15 de la Facultad de Medicina y Enfermería (Medicina y Odontología). Por lo tanto, el presente documento corresponde al Informe de Seguimiento de dicha Facultad.

En la memoria de Verificación aprobada en 2010 así como en las sucesivas modificaciones realizadas, incluyendo la última de 2015, se recoge que el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso se ampliará desde 263 hasta 350 plazas en el plazo de cuatro años según la siguiente secuencia: Primer año de implantación: 263; Segundo año: 263; Tercer año: 350; Cuarto año: 350. A esta cifra parece haberse llegado en el curso 2012/13. Sin embargo, en los dos años siguientes el número de plazas ofertadas está en 270, no habiendo cumplido con la propuesta inicial recogida en la memoria de verificación basada en las recomendaciones realizadas por el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y los resultados del estudio realizado por el Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales en colaboración con las Comunidades Autónomas sobre necesidades profesionales.

El número de plazas ofertadas depende de múltiples factores, entre los que destaca el número de puestos clínicos docentes. El número de plazas deberá adaptarse siempre a la capacidad real del sistema sanitario para acoger alumnos a partir de cuarto curso. Esto puede explicar la desviación entre el número de plazas previsto y el real.

Recomendaciones de mejora:

Adecuar el número de plazas ofertadas al potencial docente real disponible, así como a la necesidad prevista de nuevos profesionales.

Buenas prácticas detectadas:

La adecuación del número de plazas a los recursos reales disponibles. El número de plazas ofertadas ha aumentado, pero no un 33% en dos años tal y como estaba previsto.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

Información clara y completa. La información que aparece en la página web se ajusta a la de la memoria. La información publicada en relación a las características generales del título, se puede considerar en general adecuada y actualizada. No se publica información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés ni sobre la inserción laboral de los/as egresados/as de la titulación.

Recomendaciones de mejora:

Publicar la página web del grado en inglés aparte de en los idiomas euskera y castellano.

Incorporar en la página web de la titulación información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, y datos sobre la sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación.

Incluir el calendario de evaluación en los cursos 1, 2 y 3 de grado.

Incluir información fácilmente accesible sobre los principales resultados del título.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

Información estructurada y clara, accesible y legible. La información publicada en relación al programa formativo, se puede considerar en general adecuada y actualizada. No se publica información sobre los C.V. del profesorado.

Recomendaciones de mejora:

Recomendable incluir en la página web el listado de los convenios existentes, información sobre posible movilidad y relaciones interuniversitarias que aparece en la memoria. Incorporar en la página web de la titulación un C.V. breve del profesorado que imparte la titulación.

El esquema académico que se puede encontrar en la página web en el que se explican los módulos y asignaturas por cursos no resulta del todo aclaratorio por el formato en el que está realizado.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

En la página web de la titulación existe un enlace a AUDIT. No se ha podido localizar el manual de calidad del centro ni la información incluida en la memoria de verificación relativa al sistema de garantía interno de calidad.

Existe un buzón de quejas y observaciones.

Recomendaciones de mejora:

Incluir un enlace al manual de calidad del centro donde se imparte la titulación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

El SGC de la Facultad de Medicina y de sus titulaciones facilita el ciclo de mejora continua y tiene certificado el diseño de su SGC según el programa AUDIT en 2012. Su Manual de Calidad especifica las fuentes de información a utilizar en el análisis que realiza el Equipo de Dirección de la Facultad y que, posteriormente, dan lugar al Informe de Gestión Anual y al Plan Anual de Mejoras contenido en el mismo. Por otra parte, el SGC es también el origen de los autoinformes de seguimiento anuales de las titulaciones.

No obstante la valoración global del SGC, se recomienda actualizar los contenidos disponibles en la página web para que incluyan toda la documentación indicada en los diferentes documentos del sistema.

Recomendaciones de mejora:

- Revisar el SGC cuando se lleve a cabo la posible integración de las Escuelas de Enfermería que sugiere el nuevo nombre de la Facultad.
- Elaborar un Plan Estratégico, previsto en el SGC, o, como mínimo, si ya existe, incluirlo en el apartado 3 del Informe de Gestión Anual.
- Facilitar el acceso a los registros del SGC mediante enlaces que dirijan, en un solo clic, a las aplicaciones o fuentes donde se encuentren. Incorporar esta información en el punto 9 del Informe de Gestión Anual que ya la prevé.
- Incorporar un procedimiento de seguimiento de los planes de mejora que permita contemplar el estado en que se encuentran las acciones de mejora mediante los indicadores oportunos, acompañados de información sobre el responsable concreto de la acción, sus fechas previstas de realización y los recursos necesarios para su desarrollo.
- Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de las personas egresadas, empleadoras y profesionales directamente relacionadas con las titulaciones que se imparten en la Facultad.

Buenas prácticas detectadas:

Los autoinformes de seguimiento, el Informe de Gestión Anual y los informes de las Agencias, se encuentran a disposición de todos los grupos de interés a través de enlaces directos en la página web de la Facultad de Medicina.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

- Experiencia profesional y docente adecuada, aunque existe una baja participación en el programa DOCENTIAZ.
- Número óptimo de alumnos por profesor.
- Porcentaje personal docente permanente/no permanente adecuado, aunque mejorable en determinadas áreas.
- Frecuencia de doctores mejorable entre profesorado asociado (43% no lo es), incluido profesorado de Ciencias de la Salud.
- Es necesario impulsar la participación en proyectos de investigación y la solicitud de sexenios (7 catedráticos -14.5%- de 48 con 0 sexenios, 69% de los PT con 1 o menos).

Recomendaciones de mejora:

- Incorporar en la página web los resultados de la evaluación docente e investigadora del profesorado. Debería diferenciarse claramente entre profesorado de Medicina y Odontología.
- Impulsar la participación del profesorado en el programa DOCENTIAZ.

- Mejorar el número de profesorado con sexenios.
- Poner en marcha acciones de incorporación de nuevo personal (áreas sin personal permanente, más del 80% de los PT con 6 ó más trienios...)

Buenas prácticas detectadas:

- La consideración de la experiencia profesional en el baremo a titulares interinos y profesores asociados (de 20 a un 40% sobre el total).
 - La distribución del personal docente a partir de 4º curso en diferentes campus aprovechando el potencial docente de los centros sanitarios del área.
-

INDICADORES

Valoración Global:

- Excelentes indicadores de éxito y evaluación.
 - Tasas de abandono inferiores a las previstas. Buen análisis de los responsables del informe sobre las tasas de abandono en primeros cursos.
 - Grado de satisfacción adecuado del alumnado con la docencia.
 - Movilidad nacional e internacional (ERASMUS) mejorable.
-

Recomendaciones de mejora:

- Impulsar la movilidad nacional e internacional.
 - Analizar el grado de satisfacción de otros sectores diferentes al alumnado: profesorado y PAS.
-

MODIFICACIONES

Valoración Global:

- Muy buena justificación del límite de un máximo de 12 créditos no superados para permitir el paso de tercer a cuarto curso. Medida en beneficio de la docencia recibida e impartida dada la distribución geográfica de las diferentes unidades docentes a partir de cuarto curso.
 - La modificación de cuatrimestre de la asignatura de "Medicina y Fisiología de la Actividad Física y el Deporte" puede dar lugar a una descompensación en el número de créditos por cuatrimestre: 26-34. Deberá hacerse un seguimiento de las solicitudes y resultados de la asignatura y resto de asignaturas del mismo cuatrimestre.
 - Las modificaciones propuestas en la distribución horaria de las asignaturas de Biología Celular, Genética y Biología del Desarrollo e Histología Médica suponen un aumento de las clases magistrales y disminución del número de seminarios. En el caso de la asignatura de Drogodependencias desaparecen las prácticas clínicas que se sustituyen por seminarios. Se hace necesario un seguimiento específico con objeto de analizar resultados y satisfacción del alumnado.
 - Adecuada adaptación de la asignatura de Medicina Legal y Forense de acuerdo con el II Plan Promotor del Euskera de la Universidad del País Vasco.
-

Recomendaciones de mejora:

- Hacer un seguimiento específico de los resultados y satisfacción del alumnado y profesorado con las asignaturas modificadas.
 - Tratar de equilibrar la distribución de créditos entre 1º y 2º cuatrimestre de segundo con las asignaturas optativas ofertadas.
-